

10

11

12



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210019731

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 20 de 2020

Señor(a)
MORENO

Victor Manuel Moreno Chacon
Calle 51 A Sur 85a 35 Villa Andrea

472	Motivos de Devolución	Desembolsado	Rebajado	Cerrado	Faltado	Fuerza Mayor	No Existe Número	No Radicado	No Contactado	Aparado Clausurado
Fecha 1		Fecha 2								
Nombre: Javier Barreto H.						Nombre del distribuidor:				
CC						CC				
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:				
Observaciones:						Observaciones:				
DE LA DIR. 49 SUB						PASA A CALLE 52A S				

Bogotá - D.C.

REF: SOLICITUD REVOCATORIA

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto de la orden de comparendo N°11001000000027642375 de fecha 10/01/2020 y N°11001000000027686652 de fecha 10/26/2020, la Secretaría Distrital de Movilidad, adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso, en especial a lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 13 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : VICTOR MANUEL MORENO CHACON
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 4288367
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

As de ubicación

Formación registrada en RUNT

Dirección: CRA 72 # 7B-75
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 4118603
Fecha de actualización:

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico: NOTIENE@HOTMAIL.COM
Teléfono móvil: 3002196354

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
3 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
Movilidadbogota.gov.co
Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SDC

20204210019731

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Es importante precisar que es **responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT**, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes **términos**:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte".

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación

Así las cosas, la empresa de correspondencia **472 Servicios Postales Nacionales S.A**, mediante guía de entrega informó que las causales de devolución de la notificación fueron **DESCONOCIDO Y CERRADO** tal como se muestra a continuación:

1111 577

1111 577

POSTESTRESS

Centro Operativo : IH.MOVILIDAD

Orden de servicio : 13754039

Fecha Admisión : 02/10/2020 17:00:57

Fecha Aprox Entrega : 05/10/2020

Y6261635382C0

Valores	Destinatio	Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100100000027842375 Teléfono: 3549400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587 1111 577 Nombre/ Razón Social: VICTOR MANUEL MORENO CHACÓN/EJIN500 Dirección: CRA 72 # 7B-75 Teléfono: 19535403002195354 Código Postal: 110821183 Código Operativo: 1111577 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.																														
Peso Físico(gra):200 Peso Volumétrico(gra):0 Peso Facturado(gra):200 Valor Declarados:0 Valor Flete:\$2.600 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$0	Dice Contener :IV	Observaciones del cliente :COMPARENDO	Causal Devoluciones: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">RE</td> <td style="width: 40%;">Rehusado</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">C1</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">C2</td> <td style="width: 20%;">Carrado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NE</td> <td>No existe</td> <td style="text-align: center;">N1</td> <td style="text-align: center;">N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NS</td> <td>No resido</td> <td style="text-align: center;">FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NR</td> <td>No reclamado</td> <td style="text-align: center;">AC</td> <td></td> <td>Apostado Clausurado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☒</td> <td>Desconocido</td> <td style="text-align: center;">FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	RE	Rehusado	C1	C2	Carrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No resido	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apostado Clausurado	☒	Desconocido	FM		Fuerza Mayor	☐	Dirección errada			
RE	Rehusado	C1	C2	Carrado																													
NE	No existe	N1	N2	No contactado																													
NS	No resido	FA		Fallecido																													
NR	No reclamado	AC		Apostado Clausurado																													
☒	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																													
☐	Dirección errada																																
			Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: 02/10/2020 Distribuidor: Jose M Rojas C.C.79 043 684 ✓ Gestión de entrega: 1er 02/10/2020 2da 02/10/2020 9.41																														

1111 577

1111 577

POSTESTRESS

Centro Operativo : IH.MOVILIDAD

Orden de servicio : 13754039

Fecha Admisión : 02/10/2020 17:00:57

Fecha Aprox Entrega : 05/10/2020

Y6261635382C0

Valores	Destinatio	Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100100000027842375 Teléfono: 3549400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587 1111 577 Nombre/ Razón Social: VICTOR MANUEL MORENO CHACÓN/EJIN500 Dirección: CRA 72 # 7B-75 Teléfono: 19535403002195354 Código Postal: 110821183 Código Operativo: 1111577 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.																														
Peso Físico(gra):200 Peso Volumétrico(gra):0 Peso Facturado(gra):200 Valor Declarados:0 Valor Flete:\$2.600 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$0	Dice Contener :IV	Observaciones del cliente :COMPARENDO	Causal Devoluciones: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">RE</td> <td style="width: 40%;">Rehusado</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">C1</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">C2</td> <td style="width: 20%;">Carrado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NE</td> <td>No existe</td> <td style="text-align: center;">N1</td> <td style="text-align: center;">N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NS</td> <td>No resido</td> <td style="text-align: center;">FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NR</td> <td>No reclamado</td> <td style="text-align: center;">AC</td> <td></td> <td>Apostado Clausurado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☒</td> <td>Desconocido</td> <td style="text-align: center;">FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	RE	Rehusado	C1	C2	Carrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No resido	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apostado Clausurado	☒	Desconocido	FM		Fuerza Mayor	☐	Dirección errada			
RE	Rehusado	C1	C2	Carrado																													
NE	No existe	N1	N2	No contactado																													
NS	No resido	FA		Fallecido																													
NR	No reclamado	AC		Apostado Clausurado																													
☒	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																													
☐	Dirección errada																																
			Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: 02/10/2020 Distribuidor: Jose M Rojas C.C.79 043 684 ✓ Gestión de entrega: 1er 02/10/2020 2da 02/10/2020 9.41																														

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24jJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210019731

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4372

1111 577

Casa dentro de grupo de local con reja negra y cerca de seguridad sin guarda según código sin gris

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (SANTO DOMINGO)

México: Res. Mensajería Expresa

POSTEXPRESS

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Admisión: 27/10/2020 18:02:53

Orden de servicio: 13812760

Fecha Aprox. Entrega: 28/10/2020

Y6262672537C0

Remite	Destinatario	Valores	Observaciones
Remite Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Movilidad) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.I.: 899999001 Referencia: 11001000000027686652 Teléfono: 3649400 EXT 9310 Código Postal: 111511000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111567	Destinatario Nombre/Razón Social: VICTOR MANUEL MORENO CHACONEJMS00 Dirección: CRA 72 # 7B-7B Tel: 3002195354/3002195354 Código Postal: 110621183 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111577	Valores Peso Fiscal (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Pecturado (grs): 200 Valor Declarado: 38 Valor Flete: \$2.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Observaciones Dice Contar: NV Casa frente de grupo atraz por fachada Observaciones del cliente: COMPARENDO 13311000000027686652 Gas # 0140725

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuido: JOSE M. ROJO

C.C. 791 013 684

Observaciones de entrega:

1er 28/10/2020 10:16

2do 29/10/2020 10:39

11115671111577Y6262672537C0

Principio Bogotá D.C.

Al no ser notificado personalmente, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 el cual dice:

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de AVISO 156 DEL 2020-10-16 NOTIFICADO 23/10/2020 del comparendo N°11001000000027642375 de fecha 10/01/2020 y por medio de AVISO 158 DEL 2020-11-13 NOTIFICADO 20/11/2020 del comparendo N°11001000000027686652 de fecha 10/26/2020.

En cuanto a su solicitud de exoneración es importante resaltar que no es este el espacio procesal establecido para solicitar a través de escrito la objeción de la infracción impuesta con ocasión del comparendo N°11001000000027642375 de fecha 10/01/2020 y N°11001000000027686652 de fecha 10/26/2020, lo anterior para indicar que Usted como propietario, o la persona que conducía

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



el automotor, contaba con Once 11 días hábiles siguientes a la notificación del mismo, para presentarse a impugnar ante la Autoridad de Tránsito, con el aporte de las pruebas pertinentes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1843 de 2017 que preceptúa:

(...)

Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito..."

Es así como enterado usted del comparendo y atendiendo su solicitud de revocatoria, caducidad y prescripción según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud y es en los términos del Art 24 de la Ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito para realizar la impugnación si así lo desea.

Por esta razón, su solicitud de impugnación se entiende recibida por la Entidad desde la fecha de radicación y en los próximos días será notificado del agendamiento a través de su correo electrónico con la fecha y hora en la que será atendido para el trámite solicitado.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

Cordialmente,



Jaidy Esperanza Torres Rodríguez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 20-12-2020 09:10 PM

Elaboró: Dayana Maricela Reyes-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210019731

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 20 de 2020

Señor(a)
MORENO

Victor Manuel Moreno Chacon
Calle 51 A Sur 85a 35 Villa Andrea

Bogotá - D.C.

REF: SOLICITUD REVOCATORIA

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto de la orden de comparendo **N°11001000000027642375 de fecha 10/01/2020 y N°11001000000027686652 de fecha 10/26/2020**, la Secretaría Distrital de Movilidad, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial a lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 13 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	VICTOR MANUEL MORENO CHACON
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 4288387
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 72 # 78-75	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOTIENE@HOTMAIL.COM
Teléfono:	4116803	Teléfono móvil:	3002195354
Fecha de actualización:			

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210019731

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Es importante precisar que es **responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT**, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes **términos**:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte".

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación

Así las cosas, la empresa de correspondencia **472 Servicios Postales Nacionales S.A**, mediante guía de entrega informó que las causales de devolución de la notificación fueron **DESCONOCIDO Y CERRADO** tal como se muestra a continuación:

72		Fecha Admisión: 02/10/2020 17:00:37		YG261635382C0	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Fecha Aprox Entrega: 05/10/2020			
Orden de servicio: 13754039		NITAC: COT.1899990061			
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Causal Devoluciones:			
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		RE Retornado		G1 G2 Cerrado	
Referencia: 11001000000027842375		NE No existe		N1 N2 No contactado	
Teléfono: 3649400 EXT 6310		NS No reside		FA Faltado	
Código Postal: 111611000		NR No reclamado		AC Aterido Clausurado	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		OC Ocaso		FM Fuerza Mayor	
Depto: BOGOTÁ D.C.		D Dirección errada			
Código Operativo: 1111567		Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
Nombre/Razón Social: VICTOR MANUEL MORENO CHACONE JM500		C.C.		Tel:	
Dirección: CRA 72 # 7B-75		Fecha de entrega:		Hora:	
Tel: 2002195354/3002195354		Distribuidor:			
Código Postal: 110821183		C.C. 79 043 684			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Gestión de entrega:			
Código Operativo: 1111577		1er 05/10/2020		2da	
Peso Físico(gra): 200		Observaciones del cliente: COMPARENDO			
Peso Volumétrico(gra): 0					
Peso Factura(gra): 200					
Valor Declarado: \$0					
Valor Flete: \$2.600					
Costo de manejo: \$0					
Valor Total: \$0					

Principal: Bogotá D.C. Colombia Dirección: 250 # 95-13 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 8070 / Tel. contacto: (57) 4722800.
Este documento deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido del contrato como instrumento público de la página web: 472.com.co y de la página para probar la entrega del correo. Para ejercer algún reclamo: servicios@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210019731

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472

1111 577

Casa de vidrio de 9 pisos de color con reja negra y concreto de seguridad sin guarda perlon gris

SERVICIO POSTAL ESPECIAL DE COLOMBIA		Módulo: Res. Mensajería Especial	
POSTEXPRESS		Fecha Admisión: 27/10/2020 18:02:53	
Centro Operativo: H.MOVILIDAD		Fecha Aprox. Entrega: 28/10/2020	
Orden de Servicio: 13812760		YG262672537C0	
Remitente		Destinatario	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Nombre/Razón Social: VICTOR MANUEL MDRENO CHACONE/JMS00	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CRA 72 # 79-75	
Referencia: 11001000000027686652		Tel: 3002195354/3002195354	
Teléfono: 3648400 EXT 8310 Código Postal: 111811000		Código Postal: 110821183	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111587		Código Operativo: 1111577	
Causal Devoluciones:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
RE Rehusado		C.C.	
NE No existe		Tel:	
NR No reside		Hora:	
NR No reclamado		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
DE Desconocido		Distribuidor: JOSE M 2010	
Dirección errada		C.C. 79, OIB 684	
		Observaciones del cliente: COMPARENDO	
		Gas # 0140725	
Valores		Observaciones del cliente: COMPARENDO	
Peso Fiscal(gm): 200		1er 28/10/2020 2da 29/10/2020	
Peso Volumétrico(gm): 0		10:16 10:39	
Peso Facturado(gm): 200			
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$2.808			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$0			

11115871111577YG262672537C0

Principal Bogotá D.C.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Al no ser notificado personalmente, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 el cual dice:

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de AVISO 156 DEL 2020-10-16 NOTIFICADO 23/10/2020 del comparendo N°11001000000027642375 de fecha 10/01/2020 y por medio de AVISO 158 DEL 2020-11-13 NOTIFICADO 20/11/2020 del comparendo N°11001000000027686652 de fecha 10/26/2020.

En cuanto a su solicitud de exoneración es importante resaltar que no es este el espacio procesal establecido para solicitar a través de escrito la objeción de la infracción impuesta con ocasión del comparendo N°11001000000027642375 de fecha 10/01/2020 y N°11001000000027686652 de fecha 10/26/2020, lo anterior para indicar que Usted como propietario, o la persona que conducía

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



el automotor, contaba con Once 11 días hábiles siguientes a la notificación del mismo, para presentarse a impugnar ante la Autoridad de Tránsito, con el aporte de las pruebas pertinentes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1843 de 2017 que preceptúa:

(...)

Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito..."

Es así como enterado usted del comparendo y atendiendo su solicitud de revocatoria, caducidad y prescripción según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud y es en los términos del Art 24 de la Ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito para realizar la impugnación si así lo desea.

Por esta razón, su solicitud de impugnación se entiende recibida por la Entidad desde la fecha de radicación y en los próximos días será notificado del agendamiento a través de su correo electrónico con la fecha y hora en la que será atendido para el trámite solicitado.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

Cordialmente,



Jaidy Esperanza Torres Rodríguez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 20-12-2020 09:10 PM

Elaboró: Dayana Maricela Reyes-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21890

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-20204210019731/ VICTOR MANUEL MORENO CHACON</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-20204210019731 d eI 20 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-20204210019731.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

